Tacuarembó, 21 de agosto de 2014.

Res. 022/14. En sesión celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 27 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO: la nota presentada por el Secretario General de este Organismo, Sr. Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, con fecha 14 de los ctes.

CONSIDERANDO; que en la misma, el funcionario manifiesta su voluntad de renunciar al cargo que desempeña, para el cual fuera designado por Resolución Nº 19, de fecha 12 de agosto de 2010; ----------

CONSIDERANDO; que en su misiva, el funcionario expresa además, su intención de dedicarse a la actividad partidaria, con lo cual se propone evitar controversias innecesarias en relación a su vínculo funcional; ----------

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 93º de la Resolución Nº 72/95 de 13 de diciembre de 1995 (Reglamento de Funcionamiento Administrativo del Legislativo Departamental); ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

R E S U E L V E:

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Secretario General del Organismo presentada por el funcionario Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, C.I. Nº 3.538.723-9, ficha Nº 39, a partir del día 15 de agosto de 2014; ----------

2do.- Agradecer al funcionario Wilson Aparicio Ezquerra, los servicios prestados durante el desempeño de su función; ----------

3ro.- Siga a Sector Personal y Tesorería del Organismo, a los efectos que correspondan; -------

4to.- Notifíquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones ***"Gral. José Artigas"*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a veintiuno de agosto de dos mil catorce.

POR LA JUNTA:

Dardo A. López Rodríguez
Director Gral. de Secretaría

Pablo Gutiérrez
Presidente